

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 1 de julio de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Agosto 1 de 2022

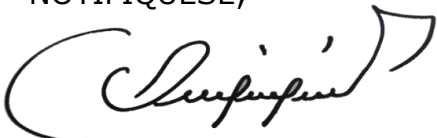

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2018 - 569
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	EDIFICIO GUADUALES DEL CAFÉ PH
Demandado	CONSTRUCCIONES DEL CAFÉ S.A.S.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, Agosto dos de dos mil veintidós.

En atención al memorial que antecede suscrito por el señor HEYLER FABIO GUAZA LESMES, en su calidad de representante legal de a parte demandante, este Juzgado accede a tal solicitud y consecuente con ello ordena el envío del expediente al correo electrónico facilitado por el mismo, lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de agosto de 2022.

No. 136


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA